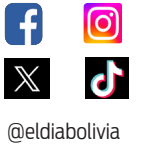




LA VERDE
NO HACE
PIE ANTE
PARAGUAY
Y CAE 2-0 EN
UN AMISTOSO
PÁG A 10



Lunes 28 de septiembre 2026 • Santa Cruz de la Sierra • Año 38 • Núm. 12.809 • 11 Págs • EDITORIAL DÍA A DÍA S.A.

MEDIDA DE PROTESTA

TRANSPORTE ACATA PARO Y GOBIERNO RECIÉN LLAMA AL DIÁLOGO

La reunión esta prevista para este martes, un día después de la protesta contra el Decreto Supremo 5716, que elimina la subvención al combustible. La dirigencia nacional de choferes instruyó el repliegue de motorizados para este lunes, aunque la medida no tiene el mismo respaldo en La Paz, El Alto y Cochabamba. En Santa Cruz se anunció que no iban a circular micros ni trufis. **PÁG A 4**



FOTO: FEXPOCRUIZ

CIFRAS RÉCORD. Fexpocruz 2026 cerró con más de medio millón de visitantes y \$us 220 millones en intenciones de negocios. **PÁG A 6**

PÁG A 4

GOBIERNO ADVIRTE A EVO CON HACER CUMPLIR LA LEY



PÁG A 9

DOS TIROTEOS EN SUDÁFRICA DEJA 27 MUERTOS

EDITORIAL

LA ONU EN EL BANQUILLO

Durante décadas, criticar a las Naciones Unidas fue una descortesía en los pasillos de la diplomacia. El presidente argentino Javier Milei rompió esa etiqueta desde el estrado de la Asamblea General y llamó a la ONU "una organización inútil", una casta de burócratas bienintencionados que se alimenta a sí misma. Se puede discrepar del tono, pero no del fondo.

El expediente no lo escribió Milei, sino la propia historia del organismo. Lo escribieron Ruanda y Srebrenica, donde los cascos azules presenciaron matanzas que habían jurado impedir. Lo escribió el programa Petróleo por Alimentos, cuyo dinero, destinado a alimentar iraquíes, terminó engordando a intermediarios y al régimen de Saddam Hussein. Lo escribieron los abusos sexuales cometidos por personal de paz en Haití y la República Centroafricana, y el cólera que llegó a Haití con un contingente de la propia ONU. Lo escribe un Consejo de Seguridad paralizado por el veto cada vez que un conflicto toca a un miembro permanente, de Ucrania a Gaza. Lo escriben las acusaciones contra empleados de la UNRWA que participaron en el ataque del 7 de octubre. Y lo escribe un Consejo de Derechos Humanos donde han tenido asiento Cuba, Venezuela, China o Arabia Saudita: verdugos evaluando derechos.

Milei apuntó también a la doble vara. Según recuentos de organizaciones como UN Watch, las condenas a Israel han superado en varios años a las dirigidas al resto de los países juntos, mientras el terrorismo y las dictaduras reciben silencio o comunicados tibios.

Lo más grave para quien defiende las libertades individuales es lo que la ONU sí hace. La Agenda 2030, con sus metas de género, clima y migración, encarna la idea de que funcionarios que nadie eligió pueden decidir cómo deben vivir los pueblos.

En la Asamblea, la voz de una dictadura vale lo mismo que la de una democracia. Una organización de Estados, y no de individuos, termina protegiendo a los gobiernos frente a sus gobernados.

Una institución concebida para coordinar Estados terminó construyendo una enorme arquitectura internacional de agencias, programas, conferencias, agendas y funcionarios. El problema no es que los países cooperen. El problema aparece cuando la

cooperación internacional empieza a confundirse con la pretensión de establecer desde organismos supranacionales qué políticas deben aplicar sociedades que tienen gobiernos elegidos y ciudadanos con derechos.

Un ejemplo de ese intervencionismo es la inteligencia artificial. El miedo no puede convertirse automáticamente en una autorización para regular preventivamente la innovación. El Estado, recordó, está compuesto por funcionarios y burocracias; entregarle el control de una tecnología puede significar entregar a unos pocos la capacidad de limitar lo que millones pueden crear.

La ONU nació para impedir que los Estados resolvieran sus diferencias mediante la fuerza. Esa misión conserva valor. Pero una cosa es cooperar y otra muy distinta es administrar el mundo. Una cosa es defender los derechos humanos y otra crear nuevas capas de poder burocrático difíciles de controlar por los ciudadanos.

Y detrás de todo hay una contradicción de origen. En la Asamblea, la voz de una dictadura vale lo mismo que la de una democracia. Una organización de Estados, y no de individuos, termina protegiendo a los gobiernos frente a sus gobernados.

eldia@eldia.com.bo

PRIMER PLANO



ALEMANIA. Los atletas etíopes dominaron este domingo el maratón de Berlín, una de las principales pruebas del circuito mundial, con las victorias de Guye Adola y Tigst Assefa. Adola, de 35 años, ganó por segunda vez con 2:02:51, su mejor registro en Berlín, mientras Assefa consiguió su tercer triunfo, aunque no pudo superar el récord mundial que buscaba.

BAJO EL PENOCO

Morir antes que privatizar

Bolivia prefiere el colapso fiscal antes que admitir que el Estado es un pésimo empresario. Convertimos el fetiche estatista en un mito destructivo: defender lo público a costa de subsidiar elefantes blancos, encubrir quiebras técnicas y dilapidar los recursos del país. Mantener empresas estatales deficitarias no es soberanía; es una tara ideológica que confunde propiedad pública con patria y celebra el fracaso como heroísmo. El Decreto Supremo 5727 lo demuestra: ordena reorganizar o liquidar empresas quebradas, pero prohíbe tajantemente privatizarlas. Preferimos tragar deudas millonarias antes que abrir la puerta al capital privado. Este orgullo absurdo por quebrarlo todo destruye la economía y lo pagan los ciudadanos con impuestos e inflación para financiar un Estado inútil. No nos falta riqueza ni talento; nos sobra una soberbia ideológica que elige la miseria colectiva antes que el libre mercado. Es hora de romper esta tara: si una empresa estatal solo produce pérdidas, privatizarla o cerrarla sin complejos no es vendepatria, es simple sentido común.

BOLÍTICA

YA HEMOS PERDIDO LA cuenta de las veces que un Gobierno anuncia que Evo Morales será detenido y que deberá responder ante la Justicia. Ahora, el ministro de Defensa, Ernesto Justiniano, vuelve a recordar que "nadie está por encima de la ley", mientras desde el Chapare Morales lanza un nuevo ultimátum contra el decreto que elimina la subvención al diésel.

MORALES EXIGE ABROGAR la medida hasta el 3 de octubre y amenaza con movilizaciones desde el 13 de octubre. Mientras tanto, el Gobierno asegura que existen órdenes de aprehensión vigentes y que el expresidente debe presentarse ante la Justicia para ejercer su defensa. El discurso vuelve a ser contundente.

PERO LA EXPERIENCIA enseña que los anuncios pierden fuerza cuando no se traducen en hechos. Por ahora, detener a Morales sigue siendo una amenaza que cobra cada vez menos fuerza.

DESTAQUE



Remates

Los remates de ganado de élite en Expocruz 2026 marcaron nuevos récords, con vacas Nelore que alcanzaron valores de hasta \$us 2,6 millones. Dheli FIV fue vendida en \$us 1,7 millones por el 100% del animal, mientras Piorra FIV llegó a una tasación de \$us 2,6 millones. Los resultados ratifican el alto valor de la genética bovina.



MIRADAS



POR

Mario Malpartida
PERIODISTA

IPP: el índice donde comienza una historia

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico fundamental para quienes buscan entender los primeros movimientos del ciclo de precios, después de adoptar —como en esta ocasión— medidas económicas determinantes. A partir del IPP se puede identificar la evolución de los precios desde su origen hasta llegar al consumidor final.

Cuando se revisa una estructura de costos y los factores que intervienen en el proceso de producción, se identifica, al mismo tiempo, la influencia de otros costos, probablemente también incrementados (cadena del IPP), y cómo presionan sobre el costo del producto en cuestión.

En pocas palabras, si el IPP de un productor sube, es probable que el precio al consumidor aumente, ya sea de inmediato o en el corto plazo. Así sucede en Bolivia, cuyo gobierno decidió eliminar la subvención al diésel y subió el precio de Bs 9,80 el litro a Bs 17,95 (83 %), en un país además afectado por la desvalorización del peso boliviano. La subida intempestiva del diésel impactará con efectos intensos en todos los sectores de la economía nacional.

Los asesores y economistas del Gobierno han tenido que calcular anticipadamente el impacto de sus decisiones y elaborar alternativas para responder a las demandas de los sectores directamente afectados; también deben detectar diferencias entre aumentos naturales y distorsiones especulativas, frecuentes en estos casos. Porque el IPP es como un pronóstico que marca hoy lo que los precios mostrarán mañana. “El IPP mide lo que el productor ve antes de que el consumidor lo sienta”.

En algunos países, como Estados Unidos y México, este índice es publicado por instituciones oficiales. En Bolivia, el Instituto Nacional de Estadística (INE) lo calcula, pero lo difunde muy poco.

Al haberse reajustado el precio del diésel, es inevitable esperar que el “efecto combustible” incida de inmediato en el flete de un quintal de arroz desde Santa Cruz a La Paz, de una bolsa de cemento desde Sucre a Santa Cruz o de un saco de harina desde Yacuiba a Oruro. Y, por supuesto, en el precio del transporte de personas.

Por ejemplo, si la industria alimentaria experimenta un alza en el precio del trigo o la leche, esto incrementará el precio de productos como el pan o el fideo.

Y, ya que el momento llegó, es útil también hablar del Índice de Precios al por Mayor (IPM) y del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El IPM se manifiesta en el precio de salida (venta) a los primeros agentes que intervienen en las rutas del mercado —de la fábrica al mayorista—, el primer eslabón de la cadena comercial, y permite luego observar cómo evoluciona, en lo que se conoce como “correa de propagación de costos”, hasta llegar al consumidor final.

Por eso, el IPP puede ser un predictor temprano de presiones inflacionarias, lo que permite a los gobiernos ajustar su política antes de que el problema se agrave. En la relación entre el IPP y la inflación, lo habitual es que esos aumentos se trasladen con el tiempo a los bolsillos de los ciudadanos y sean registrados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), indicador que se refleja en el costo de vida de los consumidores, cada vez más indefensos por los desaciertos de sus gobernantes.



MIRADAS



POR

Delmar Apaza López

De los 50 mil dólares a la república del algoritmo

La historia de los liderazgos que confunden legitimidad con algoritmo está llena de casos en los que la victoria se explica no por lo que se hizo, sino por lo que se logró viralizar. Rodrigo Paz, ante el PNUD y la CAF, en el 81.º período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, resumió su llegada al poder con una frase que ya circula como trofeo digital: “Yo soy producto del TikTok, yo he ganado una elección con 50 mil dólares”. La declaración, pensada para el aplauso inmediato, es síntoma de algo más grave: un presidente que cree que ganar el algoritmo equivale a comprender el país que gobierna. No hubo error de dicción, sino error de fondo, y ese error tiene al menos tres frentes. Primero, el frente comunicacional: decir algo sin decir nada. El politólogo italiano Giovanni Sartori advirtió sobre el fenómeno del “homo videns”, el ciudadano que ya no razona la política, sino que la consume en fragmentos audiovisuales vacíos de contenido, donde la imagen sustituye al argumento.

El discurso presidencial en la ONU tenía la obligación de proyectar una lectura seria del momento boliviano: crisis económica, fractura institucional, un Órgano Judicial deslegitimado y una Asamblea fragmentada. En su lugar, el mandatario optó por la anécdota del bajo presupuesto y la ironía contra “señores” que gastaron millones. Es exactamente el tipo de mensaje que el consultor Frank Luntz describía como aquel que “suena bien, pero no dice nada”: diseñado para el titular, no para la comprensión estructural. Como bien podría advertir Ferrajoli sobre las esferas del poder sin garantías, un relato sin sustancia frente a un foro multilateral no construye autoridad: construye vacío institucional revestido de simpatía.

Segundo, el frente de la lectura unilateral de la realidad. El problema no es TikTok como herramienta —lo usan gobiernos serios y populistas por igual—, sino la certeza con la que el presidente asume que su lectura de los hechos es la única válida, sin contrastarla con la complejidad boliviana. Bolivia no se ganó con un algoritmo: se gobierna en un país de fracturas regionales, sindicales, étnicas e ideológicas, donde ninguna narrativa de redes sustituye la negociación territorial.

Reducir el triunfo a “50 mil dólares y una hija que entienda TikTok” es, en el mejor de los casos, una simplificación publicitaria; en el peor, evidencia de que gobierna desde la epidermis de las plataformas y no desde el diagnóstico real del país. Resulta insostenible presentarlo como ex-

plicación total de un fenómeno que incluyó una asesoría cuestionable —el propio mandatario reconoció el aporte de Fernando Cerimedo, hoy preso en Chonchocoro por causas ajenas al marketing digital— y un giro de estrategia entre vueltas que poco tuvo de espontáneo. Como diría el constitucionalista argentino Gargarella sobre las “democracias de fachada”, el riesgo no es la falta de legitimidad electoral, sino la ilusión de que ganar sustituye a gobernar con una lectura de la complejidad.

Tercero, el frente que nadie quiso nombrar en Nueva York: el efecto Lara. El vicepresidente Edmand Lara capitalizó la presencia digital más agresiva en la primera vuelta, cuando la candidatura era todavía modesta. El binomio sorprendió en agosto no por una operación aislada del entorno de Catalina Paz, sino por el arrastre de un vicepresidente con capital simbólico propio en redes, que el relato presidencial en la ONU decidió borrar del mapa. No mencionar a Lara no es un detalle protocolar, sino apropiación narrativa: el presidente construye un mito de origen unipersonal y familiar donde el binomio —clave en la sociología electoral boliviana desde 2002— queda reducido a comparsa. El propio Lara ya había desmentido esa versión simplificada. Cuando un mandatario borra a su vicepresidente del relato de la victoria, no comunica fortaleza: exhibe la fragilidad de un binomio improvisado que todavía no se asume como sociedad política, sino como suma de individualidades que compiten por el mismo capital simbólico.

El daño mayor no es hacia Lara ni hacia la ONU, sino hacia el ciudadano boliviano. Explicar el triunfo con una fórmula de autoayuda empresarial —bajo presupuesto, algoritmo, disciplina de contenidos— equivale a decir que el electorado vota como consumidor de entretenimiento y no como sujeto político con demandas estructurales: empleo, institucionalidad, justicia y autonomías funcionales. Es la misma transformación que Sartori llamaba la conversión del ciudadano en espectador: entretenido, pero sin explicación sustantiva sobre el rumbo del país.

Nada de esto hará que Bolivia deje de gobernarse mañana, pero, manteniendo este relato, el costo ya está ocurriendo: un presidente que presume de algoritmos ante Naciones Unidas, mientras subestima la inteligencia de quienes lo eligieron, no comunica gobernabilidad. Pone, con cada video viral, una bomba narrativa en el corazón de su propia legitimidad.



GRAVITAS



POR

Johnny Nogales Vireuz

Invitar no es atraer

Rodrigo Paz dedicó parte de su mensaje ante la ONU y de su agenda en Estados Unidos a presentar a Bolivia como país abierto a la inversión. Es correcto. Sin capital y tecnología será imposible recuperar el crecimiento, crear empleo y generar las exportaciones que deben proporcionarnos los dólares que necesitamos.

Paz anunció gestiones para movilizar 10.000 millones de dólares en financiamiento externo y proyectó llevar las reservas a esa cifra en dieciocho meses. Pero crédito no es inversión privada y reservas no son ingresos permanentes. Los préstamos dan oxígeno y pueden financiar infraestructura, pero no reemplazan una economía que produce y exporta. Como una familia, un país no puede vivir indefinidamente de préstamos. Esos recursos deberán administrarse con eficiencia y honestidad para crear capacidad productiva.

Se difundió una separata de doce páginas sobre Bolivia en USA Today. La intención de promover al país es comprensible. Pero hasta la mejor campaña se convierte en un mal gasto si anuncia una Bolivia abierta a la inversión que todavía no existe. La publicidad puede despertar interés, pero no fabrica confianza.

Porque invitar no es atraer.

El capital escucha las invitaciones, pero compara países y calcula riesgos antes de elegir. Cada inversión es un voto de confianza expresado con dinero.

Las cifras muestran el resultado. En 2025 Bolivia recibió 620 millones de dólares de inversión extranjera directa. Eso significa que de cada cien dólares que llegaron a Latinoamérica y el Caribe, apenas 32 centavos vinieron a nuestro país. Paraguay, más pequeño y también mediterráneo, recibió 1.180 millones.

El capital llegó a la región, miró a Bolivia y siguió de largo.

Inspirar confianza exige ocho seguridades: jurídica, física, política e institucional, económica, regulatoria y tributaria, financiera y cambiaria, social y operativa, y energética y logística. Esto supone propiedad y contratos protegidos, reglas estables, divisas disponibles, ausencia de bloqueos y avasallamientos, combustibles e infraestructura.

Un contrato sirve de poco si la empresa no puede conseguir dólares, abastecerse de diésel o llevar su producción hasta el mercado.

Antes de preguntar por el capital extranjero, miremos al nacional. Cuando los ahorros bolivianos se refugian en bienes raíces, en dólares o en cuentas en el exterior, expresan la desconfianza de quienes mejor conocen el país.

Aquí aparece el problema central.

La Constitución de 2009 reconoce la propiedad privada y la libertad de empresa. Pero la propia Constitución condiciona esas garantías al entregar al Estado la dirección de la economía, el control de sectores estratégicos y amplias facultades para actuar como empresario.

El Estado dicta las reglas y compite en el mercado. Reconoce a la empresa privada, pero la subordina a sus propósitos. Proclama la independencia judicial, aunque politiza la preselección de magistrados.

El cerrojo es mayor en los hidrocarburos. La Constitución concentra en YPFB la cadena productiva, reduce al inversionista a prestador de servicios, somete los contratos a aprobación legislativa y excluye el arbitraje internacional. Mientras cae la producción de gas, nos aproximamos raudamente a una crisis energética.

No se trata de privatizar nuestros recursos. El Estado puede conservar su propiedad, cobrar impuestos y regalías, así como asegurar el abastecimiento interno. Nada de eso exige que YPFB realice por sí sola toda la cadena productiva.

Bolivia no tiene sólo un problema de falta de capital. Tiene un problema de exceso de poder político: un poder que no encuentra límites institucionales suficientemente eficaces.

Una ley de inversiones puede reducir trámites y ofrecer incentivos, pero ninguna ley ordinaria puede contradecir la Constitución ni desmontar

los monopolios establecidos en el propio texto constitucional.

Por eso, la reforma constitucional ya no es una inquietud académica; es una necesidad económica. Podemos discutir si corresponde una reforma parcial, una nueva Constituyente o la restitución actualizada de la Constitución de 1994. Lo que no deberíamos discutir es la urgencia de cambiar una estructura que institucionaliza la desconfianza.

Tozudamente he venido insistiendo en que, para salir de la crisis, es imperativo un gran esfuerzo de concertación política, social y territorial. Hoy parece remoto. Los dardos entre el presidente y los principales líderes revelan un ambiente poco propicio. Pero un acuerdo constitucional no es un pacto de amistad ni una tregua para repartirse el poder. Precisamente porque desconfían, los dirigentes deberían acordar los límites que reclaman cuando gobierna su adversario.

La Constitución de 2009 nació de un proyecto de poder: el Socialismo del Siglo XXI. Su reforma no puede convertirse en otro proyecto de poder de signo contrario. Debe ser el resultado de un acuerdo nacional.

El presidente puede recorrer el mundo anunciando que Bolivia está abierta a la inversión. Pero la confianza no llegará en el equipaje de regreso.

La inversión vendrá cuando ya no sea necesario crearle aningún Gobierno, porque se podrá confiar en la fortaleza de las instituciones.

POLÍTICA

RESPUESTA AL ULTIMÁTUM

Gobierno cuestiona a Evo y advierte con hacer cumplir la ley

AL CRUCE. El ministro Justiniano cree que Morales intenta imponer sus demandas mediante amenazas. El Trópico dio plazo hasta el 3 de octubre.

El Día/Agencias
eldia@eldia.com.bo

Asambleístas piden aprehender a Evo

LEGISLADORES DE DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS EXIGIERON AL EJECUTIVO HACER CUMPLIR EL ESTADO DE EXCEPCIÓN, RECIENTEMENTE AMPLIADO POR 90 DÍAS MÁS.

El Gobierno respondió al ultimátum lanzado por el expresidente Evo Morales y advirtió que ninguna persona puede situarse por encima de la ley, en referencia al anuncio de movilizaciones si hasta el 3 de octubre no se abrogan los decretos cuestionados por el líder cocalero.

Traza la línea. El ministro de Defensa, Ernesto Justiniano, señaló que Morales tiene derecho a cuestionar las decisiones del Gobierno y convocar a movilizaciones pacíficas, siempre que estas se desarrollen dentro del marco legal. Sin embargo, cuestionó que pretenda imponer sus demandas mediante amenazas, ultimátum o bloqueos. "Nadie, por haber sido presidente o por tener capacidad de movilización, está por encima de la ley", afirmó Justiniano en declaraciones a Unitel. La reacción se produjo después de que Morales encabezara el sábado un ampliado nacional de su organización política Evo Pueblo, en Lauca N, donde se dio plazo al Gobierno hasta el 3 de octubre para abrogar el Decreto Supremo 5716, que eliminó la subvención a los combustibles, y el Decreto Supremo 5727, relacionado con la reorganización, disolución o liquidación de empresas públicas.

Ultimátum. Morales advirtió que, si sus demandas no son atendidas, se activarán movilizaciones desde el 13 de octubre. Durante su intervención, sostuvo: "Si no es de buenas va a ser a malas", en referencia a las medidas que podrían asumir sus seguidores. Ante esta advertencia, Justiniano sostuvo que las diferencias políticas



RESPUESTA. Ernesto Justiniano rechazó el ultimátum de Evo Morales.



2

Órdenes
de aprehensión, tiene Evo; trata y tráfico de personas y por 53 días de bloqueos.

cas deben resolverse mediante los mecanismos democráticos y legales. "Las diferencias políticas se resuelven dentro de la democracia y de la ley, no bajo la advertencia de que 'si no es de buenas será de malas'", afirmó. Recordatorio. El ministro también recordó que existen órdenes de aprehensión vigentes contra

Morales y sostuvo que el expresidente debe presentarse ante la Justicia para ejercer su defensa con las garantías establecidas por la Constitución. "Y si hoy quiere hablar de cumplimiento de la ley, debería comenzar por cumplirla él mismo", señaló Justiniano. Finalmente, la autoridad afirmó que el Gobierno mantie-

ne abierta la posibilidad de diálogo con los distintos sectores, pero remarcó que también tiene la obligación de garantizar la libre circulación, el abastecimiento y los derechos de la población.

CARTERAS DEL ESTADO

Canciller realiza posesión de nuevos viceministros

El canciller Héctor Huanca posesionó a tres viceministros, entre ellos al titular de Turismo Sostenible y Culturas Andrés Aramayo.

Incorporaciones. Además de Aramayo, fueron posesionados Carlos Paz, como viceministro de Relaciones Exteriores y Seguridad Transnacional, y Rodrigo Arce, a cargo de la cartera de Comercio Exterior, Integración Eco-

nómica e Inversiones Extranjeras. El viceministerio a cargo de Paz incorporó el componente de seguridad fronteriza, mientras que el de Arce asumió también la competencia de atraer capital extranjero. El 3 de agosto, el presidente Rodrigo Paz reestructuró su gabinete ministerial y redujo de 14 a 12 el número de ministerios. Entre las carteras cerradas estuvo el Ministerio de Turismo, cuyas competencias

pasaron a depender del viceministerio que ahora está a cargo de Aramayo. La transformación del Ministerio de Turismo fue establecida mediante el Decreto Supremo 5675, que determinó su conversión en viceministerio en lugar de una agencia. Entre las primeras tareas del nuevo viceministerio estará impulsar la denominada economía naranja y retomar iniciativas de promoción del sector.



Educación
toma sus
recaudos

ANTE EL PARO DE ESTE LUNES EN SANTA CRUZ, LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DETERMINÓ QUE LAS CLASES SEAN BAJO LA MODALIDAD A DISTANCIA.



ACERCAMIENTO. Mauricio Zamora, ministro de Obras Públicas, firmó la nota de invitación al diálogo.

EMPRESARIOS

ALERTAN
CRISIS EN
EL SECTOR
PRODUCTIVO

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) respaldó las medidas económicas adoptadas recientemente por el gobierno, pero advirtió sobre los riesgos de una fase de contracción económica que podría afectar a los sectores productivos, el empleo y la estabilidad de las pequeñas y medianas empresas. En un comunicado, la entidad empresarial reconoció "la importancia y pertinencia" de disposiciones como la Ley 1765, que viabiliza el acuerdo de financiamiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI) por 1.900 millones de dólares, y le atribuyó el potencial de fortalecer la capacidad del Estado y acompañar la recuperación económica del país a mediano plazo. También valoró el Decreto Supremo 5716 que levantó la subvención del diésel y el 5707, que extiende por 90 días el estado de excepción. Pese a ese respaldo, la CEPB señaló en su pronunciamiento que "las consecuencias del ajuste deben enfrentarse con la misma decisión con la que se están enfrentando sus causas". Además, subrayó que la situación de las pequeñas y medianas empresas es "particularmente delicada" y advirtió que una nueva carga regulatoria, tributaria o financiera podría derivar en cierres y pérdida de empleos, además de generar una crisis que debilite los objetivos de la recuperación económica.



INVITACIÓN A CHOFERES

Zamora llama al diálogo
tras el paro de transporte

CONFLICTO. Santa Cruz ratificó la protesta para este lunes. Rechazan la eliminación de subvención a combustibles.

El Día/Unitel
eldia@eldia.com.bo

El Gobierno convocó a la Confederación de Choferes de Bolivia a una reunión para este martes en La Paz, un día después del paro de 24 horas anunciado por el sector en rechazo al Decreto Supremo 5716, que elimina la subvención a los combustibles.

Convocatoria. La invitación fue enviada a Lucio Gómez, secretario ejecutivo de la Confederación de Choferes, mediante una nota firmada por el ministro de Obras Públicas, Mauricio Zamora. El

encuentro está previsto para las 09:00 en instalaciones del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda. De acuerdo con la convocatoria, en la reunión también participarán los ministros de Economía, Christian Morales; de Hidrocarburos, Marcelo Blanco; y de Gobierno, Marco Oviedo. La dirigencia nacional de los choferes convocó a sus afiliados a replegar sus motorizados durante este lunes, como parte de la medida de presión contra el

decreto que modifica el régimen de subvención a los combustibles.

Perdió fuerza a nivel nacional.

12

Mil unidades de transporte, acatarán paro en Santa Cruz, entre micros y trufis.

El paro, sin embargo, no cuenta con el mismo nivel de respaldo en todos los departamentos. Mientras dirigentes de sectores del transporte de La Paz, El Alto y Cochabamba expresaron su rechazo a la medida, en Santa Cruz la protesta tomó mayor fuerza. En la capital cruceña, el transporte cooperativizado

confirmó la paralización de sus actividades. Según la dirigencia, alrededor de 12.000 unidades se sumarán al paro, lo que afectará a micros, trufis, transporte intermunicipal e interprovincial. "Vamos a replegar todas nuestras unidades. No va a haber transporte público, ni trufis, micro, intermunicipal, interprovincial. Nuestros camiones también se van a replegar. Mañana se para todo el transporte cooperativizado pidiendo la abrogación de este Decreto 5716", afirmó Ronald García, presidente de la Federación Departamental de Cooperativas de Transporte de Santa Cruz (Fedetrans).



EMITIÓ UN COMUNICADO

Lara pide explicación a Paz por precio del diésel

"No le mientan al pueblo boliviano". Así comienza el texto del comunicado que este domingo publicó el vicepresidente Edmundo Lara dirigido al presidente Rodrigo Paz en el que se refiere al precio del diésel.

Cuestionamiento. "Si quitar la subvención significa pagar el precio real de importación, entonces hablen con la verdad: díganle al país cuánto

cuesta realmente el litro de diésel, cuánto le pagan al proveedor, qué intermediarios intervienen y por qué Bolivia termina pagando Bs 17,95 por litro, más caro que en varios países vecinos que ni siquiera producen petróleo", reseña el documento. Según Lara, "las consecuencias las estamos pagando todos: se disparó el diésel, se dispararon los pasajes, se disparó la carne, el arroz, el aceite y toda la canasta famil-

iar. ¿Y quién paga el ajuste? No lo paga el poder. No lo pagan los que más tienen", afirma. "Lo paga el trabajador que madruga, la madre de familia que hace milagros en el mercado, el pequeño productor, el gremial, el transportista y el boliviano más humilde". El presidente Paz eliminó la subvención al diésel y la equiparó al precio internacional para frenar el contrabando y garantizar el suministro.

SANTA CRUZ

HOMILÍA DOMINICAL

LA IGLESIA
PIDE UNIDAD
EN MEDIO DE
PROTESTAS

En medio de los anuncios de movilizaciones de distintos sectores del país en rechazo al decreto que elimina la subvención al diésel, monseñor Stanislaw Dowlaszewicz hizo un llamado a dejar de lado las divisiones y recuperar la unidad para construir mejores días para Santa Cruz. Durante la celebración religiosa en la catedral cruceña, el religioso felicitó al departamento por sus 216 años del Grito Libertario y exhortó a los fieles a practicar la bondad, la compasión y el perdón en el contexto actual. "Perdonémonos unos a otros como Dios nos ha perdonado. Nuestro pastor, monseñor René Leigue, en la celebración ecuménica en nuestra catedral, llamó a dejar la división y recuperar la unidad, porque ese es el signo y el momento para construir los mejores días para Santa Cruz", expresó Dowlaszewicz. El monseñor remarcó que alcanzar esa unidad es una tarea que debe involucrar a toda la sociedad y no solamente a determinados sectores. "Tenemos que seguir buscando siempre, todos los días, todo lo que nos une, dejando de lado aquello que nos separa", sostuvo. El llamado de la Iglesia se produce en un escenario marcado por el anuncio de nuevas medidas de presión de sectores sociales y del transporte, en rechazo a las disposiciones gubernamentales relacionadas con el precio de los combustibles.

FINALIZAN LOS DIEZ DÍAS DE MUESTRA FERIA

Expocruz: más de 500 mil visitas y \$us 220 millones en negocios

CIFRAS. Frerking dio el primer balance y expresó su satisfacción. También se destacó la presencia de marcas y fuentes de trabajo.

Orquestas pusieron ritmo al último día

CÓDIGO FHER, HERMANOS CÉSPEDES Y ABANDA SOMBRAS ESTUVIERON EN EL ESCENARIO PRINCIPAL PARA DESPEDIR A FEXPOCRUZ 2026.



EXPECTATIVA. Miles de visitantes en el último día de Expocruz 2026.

El Día/Red Uno
eldia@eldia.com.bo

Expocruz 2026 cerró este domingo sus diez jornadas con más de 530 mil visitantes y \$us 220 millones en intenciones de negocios, de acuerdo con el primer balance presentado por la organización de la feria.

Cifras positivas. El presidente de Expocruz, Klaus Frerking, informó que la muestra superó los 530 mil visitantes, aunque la cifra final será precisada una vez concluya el proceso de consolidación de los datos. Según la organiza-

ción, más del 90% de los asistentes manifestó su satisfacción con la experiencia durante el evento. La feria también reunió a más de 2.500 marcas nacionales e internacionales, entre empresas, delegaciones extranjeras, productores y emprendedores que participaron durante las diez jornadas. Otro de los datos destacados está relacionado con la generación de empleo. Según el balance de la organización, Expocruz con-

tribuyó a generar más de 80 mil empleos directos, indirectos e inducidos durante la realización del evento.

17

Septiembre 2027
Será la fecha en que
arrancará la nueva
edición de
Fexpocruz.

Mueve la economía.

En el ámbito comercial, la actividad de la feria y la Rueda de Negocios Internacional de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (Cainco) concentraron más de \$us 220 millones en intenciones de negocios, reflejando el movimiento genera-

do entre empresas y potenciales compradores. El sector pecuario también tuvo una presencia importante, con más de 120 expositores y 1.194 animales en exhibición. La muestra permitió exponer ejemplares y avances vinculados con la producción y genética ganadera del país. Con estos resultados, Expocruz 2026 concluyó con una importante afluencia de público y participación empresarial, además de un movimiento económico que volvió a posicionar a la feria como uno de los principales espacios de encuentro entre empresas, productores, emprendedores y visitantes.

REPORTAGE DEL SENAMHI

Pronostican una tormenta eléctrica para esta semana

Tras jornadas marcadas por el intenso calor en Santa Cruz, el pronóstico del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) anticipa un cambio en las condiciones climáticas durante esta semana.

Reporte. Para este martes 29 de septiembre, se prevé tormenta eléctrica, con una temperatura mínima de 24 °C y una máxima de 34 °C. La humedad al-

canzaría el 56%, mientras que se esperan alrededor de 10 milímetros de precipitación. Los vientos tendrán dirección noroeste y podrían alcanzar los 25 kilómetros por hora. Para el miércoles, el panorama será lluvioso, según el Senamhi pronostica lluvias, con una temperatura mínima de 22 °C y una máxima de apenas 25 °C, lo que representará un descenso considerable respecto a la jornada anterior. Ese día se

prevén 22 milímetros de precipitación, una humedad del 82% y vientos del sur-sureste (SSE) de hasta 20 kilómetros por hora. Así, las lluvias y el cambio de temperaturas marcarán un giro en las condiciones del tiempo en Santa Cruz. Este domingo, la ciudad comenzó con una temperatura mínima de 25 °C. Pero luego fue subiendo y superó los 30 °C, acompañados de vientos del noroeste (NO) de 22 km/h.



EDICTO DE PRENSA PARA: DARIO BAPTISTA VELARDE con C.I. 3296637 e ISLENIA DAMARIS BAPTISTA PAREDES con C.I. 5829806. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8° DE LA CAPITAL

SANTA CRUZ - BOLIVIA

SE HACE CONOCER QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO seguido por COPERAGRO S.R.L., representado legalmente por GUILLERMO ISIDORO BAREA VARGAS, contra DARIO BAPTISTA VELARDE e ISLENIA DAMARIS BAPTISTA PAREDES.

EXP. 38/2026 NUREJ: 70622948.

CORRESPONDE.-

SEÑORA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO DE LA CAPITAL

COPERAGRO S.R.L.
SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO JUDICIAL
EJECUTIVOS
NUREJ: 70622948

Demanda Ejecutiva

Otrosí.-
COPERAGRO S.R.L., empresa constituida bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia, inscrita en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio SEPREC bajo la Matrícula No 210410020 (Matrícula anterior 212155), con Número de Identificación Tributaria (NIT) No 210410020, con domicilio en el octavo anillo No 8311, entre Avenidas Clara Cuta y Alemania, representada por el Sr. Guillermo Isidoro Barea Vargas, mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil por ley, con documento de identidad No 1428304-1J Potosí, según Instrumento de Poder No 709/2017, otorgado por ante la Notaría de Fe Pública No 59, en fecha 09 de junio de 2017, ante su autoridad, con respeto dice y pide:

I.- PERSONERÍA:

La Matrícula de inscripción en la Dirección del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones No 210410020, el Instrumento Público No 2633/2012 sobre Constitución de Sociedad, protocolizado por ante Notario de Fe Pública No 59 de Primera Clase de la Capital y el Testimonio de Poder No 709/2017 otorgado por ante la Notaría de Fe Pública No 59, todos adjuntos al expediente de la presente diligencia preparatoria de demanda, acreditan en el mismo orden la Personería Jurídica reconocida de la Sociedad Ejecutante y la personería del Sr. Guillermo Isidoro Barea Vargas, para actuar en representación legal de la sociedad COPERAGRO S.R.L.

II.- ANTECEDENTES:

Señor Juez, por el contrato de reconocimiento de deuda y compromiso de pago, suscrito en fecha 28 de diciembre de 2018, cuyas firmas han sido reconocidas a través de auto de fecha 18 de octubre del 2023, dentro de la presente diligencia preparatoria de demanda se evidencia que DARIO BAPTISTA VELARDE e ISLENIA DAMARIS BAPTISTA PAREDES, tienen una obligación pendiente de pago en favor de la sociedad que represento en la suma a capital de CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$us.- 50.000,00), más intereses del 18% anual, obligación que debió ser honrada hasta fecha 30 de mayo de 2019, sin que se haya hecho efectivo dicho pago.

III.- PETITORIO:

Por lo expuesto, toda vez que existe plazo vencido, suma líquida y exigible, y en mérito a la fuerza ejecutiva que tienen los documentos base de esta demanda, de conformidad a los Art. 110, 111, 326, 378, 379, 380 y 397 del Código Procesal Civil (Ley 439), toda vez que la obligación contenida en los documentos indicados, está en mora, de plazo vencido y pendiente de cumplimiento, y teniendo en cuenta la competencia de juzgado según el artículo 12 numeral 2 inciso b) de la Ley 439, inicio proceso monitorio ejecutivo en contra de DARIO BAPTISTA VELARDE e ISLENIA DAMARIS BAPTISTA PAREDES, demandando el pago a favor de COPERAGRO S.R.L., de la suma adeudada, líquida y exigible de CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$us.- 50.000,00), más intereses, gastos, costos, costas y accesorios, solicitando a usted dicte SENTENCIA declarando probada la demanda, con costas, ordenando el embargo de los bienes del deudor, en cantidad suficiente para cubrir el monto demandado, las costas, costos, intereses y accesorios, protestando reconocer justos y legítimos pagos si los hubieran.

Otrosí 1°.- Los demandados son: DARIO BAPTISTA VELARDE e ISLENIA DAMARIS BAPTISTA PAREDES, ambos bolivianos, mayores de edad, hábiles por Derecho, con documentos de identidad No 3296637 y 5829306, respectivamente, cuyos domicilios no han podido ser habidos, dentro de la presente diligencia preparatoria de demanda, pese a existir certificación de SERECI y SEGIP, tal cual acredita el informe del oficial de diligencias de vuestro juzgado, por lo que solicito se proceda a su citación por edictos.

Otrosí 2.- Con la finalidad de acreditar la existencia de bienes del ejecutado, para su posterior embargo, se oficie a las siguientes Instituciones:

- a) A la oficina de Derechos Reales de la Capital para que extiendan Certificado negativo de los demandados.
- b) A la Dirección Departamental de Tránsito a objeto de que procedan a Certificación de existencia sobre los bienes que se reconozcan ser de propiedad de los ejecutados, registrados en sus archivos.
- c) A la oficina del Registro Único de la Administración Tributaria Municipal a objeto de que informen sobre bienes muebles y/o inmuebles existentes de los demandados registrados en sus archivos.
- d) Al Servicio Plurinacional de Registro de Comercio a objeto de que informen sobre cuotas de capital y participación que tengan los demandados en alguna empresa dentro de sus registros.
- e) A SEDACRUZ que certifique si existen bienes a nombre de los ejecutados, registrados en sus archivos.

Otrosí 3.- Se ordene la retención y remisión de fondos que el deudor principal tenga depositados por cualquier concepto en el Sistema Financiero (Cuentas corrientes, Cajas de ahorros, depósitos a plazo fijo, etc.), sea mediante oficio dirigido a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Otrosí 4.- En calidad de prueba acompañe los documentos indicados al exordio, los mismos que solicito sean desglosados, debiendo quedar en su lugar fotocopias legalizadas.

Otrosí 5.- Los abogados patrocinantes que suscriben, en cuanto a honorarios, se sujetan a iguala suscrita con la sociedad demandante.

Otrosí 6.- Solicito que se me extienda testimonio, en cuanto se haya procedido a embargar los bienes del demandado, esto con el objeto de registrar el presente proceso en los registros públicos y dar cumplimiento al Art. 411 del CPC Ley 439.

Otrosí 7.- Solicito se oficie a las empresas: EMAPA, ADM-SAO, FINO, RICO, GRAVETAL, NUTRIOIL y GRANOS, para que retengan los montos que por cualquier concepto pudiera tener el demandado en esas entidades, debiendo informar a Usía.

Otrosí 8.- Toda vez que la conciliación en los procesos monitorios es voluntaria conforme al Art. 294 del Código Procesal Civil, anunciamos que renunciamos a la conciliación.

Otrosí 9.- Señalo domicilio procesal en calle Los Tiluchis No 2205 Barrio Los Ángeles, de esta ciudad, y así mismo especifico mi correo electrónico luisalbertocuellarisimons@hotmail.com y mi número de celular 76017260, pido se tenga presente para posteriores diligencias.

Santa Cruz de la Sierra, 08 de octubre de 2024

GUILLERMO ISIDORO BAREA VARGAS

Fecha de Recepción: 22/01/2026
Hora de Recepción: 16:19
Nombre del proceso: C/C N° 1099
Lugar Asignado en el Reparto: JUZGADO PÚBLICO CIVIL 8
Tipo de Proceso: EJECUTIVOS
Procedimiento: PROCESOS MONITORIO Y EJECUCIÓN
Materia: CIVIL
Nro. Fojas: >>29<<
Código Único: PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTES

COPERAGRO S.R.L.
Representante: BAREA VARGAS ISIDORO
Abog. Reg.: null SALLDIAS ROCA LUIS FERNANDO
Abog. Reg.: null CUÉLLAR SIMONS LUIS ALBERTO
Abog. Reg.: null CUÉLLAR SIMONS SONIA KATUSCA

DEMANDADOS

BAPTISTA VELARDE DARIO 3296637
BAPTISTA PAREDES ISLENIA DAMARIS 5829806

Recibido a horas: 16:00

al día: lunes 26 de enero

año 2026

a Fs. 29 consta.

Responsable de impresión DJCH1 22/01/2026 16:25:15

Responsable de Recepción DJCH1 22/01/2026 16:19:52

Página 1 de 7

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8° DE LA CAPITAL

EXP. 38/2026

NUREJ: 70622948

Santa Cruz de la Sierra, 27 de enero del 2026.

De la lectura de la demanda interpuesta (sin revisar la documentación adjunta), se evidencia que la parte demandante no ha renunciado a la Conciliación Previa, por lo que en cumplimiento a lo establecido al Art. 15-I núm. 3) del Protocolo de Aplicación del Nuevo Código Procesal Civil, remítase a la Conciliadora adscrita a este Juzgado.-

SEÑORA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO DE LA CAPITAL

NUREJ: 70622948

Expediente: 38/2026

Subsana

Otrosí.-

COPERAGRO S.R.L., dentro del proceso monitorio ejecutivo que sigue en contra de DARIO BAPTISTA VELARDE Y OTRO, ante su autoridad, con respeto dice y pide:

Señora Juez, en tiempo hábil y oportuno nos limitamos a presentar la presente subsanación de la observación hecha por su Probidad, sucede su Autoridad que en el otrosí 8 de nuestra formalización de demanda, renunciarnos expresamente a todo tipo de conciliación con la parte demandada, tal vez por la sobrecarga laboral que tienen en su juzgado, no pudieron percatarse de nuestra petición, por lo que nuevamente hacemos mención que RENUNCIAMOS EXPRESAMENTE A LA CONCILIACIÓN en amparo del art. 294 del CPC.

Se proveerá conforme a Justicia.

Santa Cruz de la Sierra, 04 de febrero del 2026

CARGO DE RECEPCIÓN

Recibido a horas: 16:00
de día: lunes 09 de febrero
año 2026
Conste.

Janet Cano Escobar

AUXILIAR DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8°

EXP. 38/2026

NUREJ: 70622948

SENTENCIA INICIAL

Pronunciada por la JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO DE LA CAPITAL, a los trece (13) días del mes de febrero del 2026, dentro del proceso EJECUTIVO, por el cobro de (\$US. 50.000,00.-) CINCUENTA MIL con 00/100 DÓLARES, que se tramita en este Juzgado, establecido por COPERAGRO S.R.L., representado legalmente por GUILLERMO ISIDORO BAREA VARGAS, contra DARIO BAPTISTA VELARDE E ISLENIA DAMARIS BAPTISTA PAREDES.-

RESULTANDO:
1.- COPERAGRO S.R.L., representado legalmente por GUILLERMO ISIDORO BAREA VARGAS, adjuntando la literal de fs. 08 y vta., consistente en: documento privado sobre Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago, de fecha 28 de diciembre del 2018, suscrito entre la parte demandante en su condición de acreedor y el señor DARIO BAPTISTA VELARDE E ISLENIA DAMARIS BAPTISTA PAREDES (deudor), en su condición de deudor, con el debido Reconocimiento Judicial de Firma y Rúbrica, resuelto por Auto Definitivo N° 341/2023 de fecha 18 de octubre del 2023, saliente a fs. 24, por la suma de (\$US. 50.000,00.-) CINCUENTA MIL con 00/100 DÓLARES, en cuya base los hechos que expone y la cita de derecho que invocó en su demanda de fs. 30 y 31, la parte ejecutante solicita se disponga lo siguiente: Se dicte sentencia inicial, disponiendo el embargo de los bienes de propiedad de los ejecutados, hasta hacerse efectivo el pago de lo adeudado, más intereses, costas y costos.

2.- Por disposición del Art. 380.I CPC, el presente proceso es de estructura monitoria, no requiere de trámite previo y obrando inaudita parte, se admite y se dicta sentencia que se da de sola vista del documento presentado en calidad de título ejecutivo, previo análisis de identificación de los elementos constitutivos de título ejecutivo, de forma de establecer la procedencia de la acción para el cobro de la suma de dinero.

CONSIDERANDO I

Con los elementos probatorios que se dirán, se tienen por demostrados los siguientes hechos:

HECHOS PROBADOS

I.- El documento base de la presente ejecución: Documento privado sobre Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago, de fecha 28 de diciembre del 2018, suscrito entre la parte demandante en su condición de acreedor y el

señor DARIO BAPTISTA VELARDE E ISLENIA DAMARIS BAPTISTA PAREDES (deudor), en su condición de deudor, con el debido Reconocimiento Judicial de Firma y Rúbrica, resuelto por Auto Definitivo N° 341/2023 de fecha 18 de octubre del 2023, saliente a fs. 24, por la suma de (\$US. 50.000,00.-) CINCUENTA MIL con 00/100 DÓLARES, documento que tiene valor probatorio con la eficacia reconocida por los Art. 147 CPC, independientemente hábil a proceder a su ejecución acorde a los Arts. 376.I, 378, 379.I CPC y acredita que COPERAGRO S.R.L., representado legalmente por GUILLERMO ISIDORO BAREA VARGAS, es acreedor de DARIO BAPTISTA VELARDE E ISLENIA DAMARIS BAPTISTA PAREDES, en la suma de saldo a capital de (\$US. 50.000,00.-) CINCUENTA MIL con 00/100 DÓLARES.

II.- Los ejecutados DARIO BAPTISTA VELARDE E ISLENIA DAMARIS BAPTISTA PAREDES no han cumplido con el pago de lo adeudado dentro de los plazos acordados por contrato, incurriendo en mora y con ello permitiendo al acreedor iniciar el presente proceso, el que tiene por objeto de su ejecución el cobro del saldo de capital adeudado en la suma de (\$US. 50.000,00.-) CINCUENTA MIL con 00/100 DÓLARES, estando plenamente justificada y por ello corresponde dar curso al proceso monitorio a la ejecución de la obligación impaga.

CONSIDERANDO II

Por lo expuesto precedentemente y los fundamentos que se dirán a continuación sobre la base de las consideraciones que preceden, se tiene que la demanda está plenamente justificada y por ello corresponde dar curso a la ejecución en esta vía de estructura monitoria.

I.- Los señores DARIO BAPTISTA VELARDE E ISLENIA DAMARIS BAPTISTA PAREDES, son deudores de plazo vencido en la suma de (\$US. 50.000,00.-) CINCUENTA MIL con 00/100 DÓLARES, más intereses convenidos, obligación que está acreditada por Documento Privado sobre Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago, de fecha 28 de diciembre del 2018, suscrito entre la parte demandante en su condición de acreedor y el señor DARIO BAPTISTA VELARDE E ISLENIA DAMARIS BAPTISTA PAREDES, con el debido Reconocimiento Judicial de Firma y Rúbrica, resuelto por Auto Definitivo N° 341/2023 de fecha 18 de octubre del 2023, saliente a fs. 24, por la suma de (\$US. 50.000,00.-) CINCUENTA MIL con 00/100 DÓLARES, títulos valores con la eficacia reconocida por los artículos 376-I), 378, 379-I) del Código Procesal Civil.

II.- Por su parte a la parte acreedora le asiste el derecho de exigir ejecutivamente el pago de la obligación no satisfecha por los deudores en el plazo que se les ha otorgado, que luego de la demanda y sentencia, de persistir el incumplimiento, puede dar lugar a la continuación del proceso hasta el remate de los bienes de propiedad de los ejecutados, hasta dar cumplimiento mediante pago de la suma debida, todo ello bajo principio del Art. 1465 CC que resguardando el derecho del acreedor le faculta a la ejecución forzosa.

III.- En este caso, corresponde en consecuencia de acuerdo con el Art. 380.III CPC a la citación de excepciones a la parte ejecutada con la presente sentencia a los ejecutados, a quienes se les otorga el plazo de diez días para oponer en un mismo acto, todas las excepciones que tuvieran contra la presente ejecución, acompañando toda prueba documental que la sustente y mencionando los medios de prueba de que intentare valerse conforme la facultad del Art. 381 CPC.

POR TANTO

Se declara con lugar la demanda ejecutiva de fs. 30 y 31, consiguientemente se dispone:

- 1.- Se ordena el embargo de los bienes que se reconozcan de propiedad de los ejecutados.
- 2.- Cítese a los señores DARIO BAPTISTA VELARDE E ISLENIA DAMARIS BAPTISTA PAREDES, para que paguen a favor de su acreedor COPERAGRO S.R.L., representado legalmente por GUILLERMO ISIDORO BAREA VARGAS, la suma de (\$US. 50.000,00.-) CINCUENTA MIL con 00/100 DÓLARES, más intereses convencionales acordados, o en su caso dentro de los diez días opongán excepciones.
- 3.- En defecto de pago, se procederá al trance y remate de los bienes embargados para hacer efectivo el pago condenado en este proceso.
- 4.- Se condena en costas y costos a la parte ejecutada.

Al Otrosí 1.- Por señaladas las generales de ley de los ejecutados.

Al Otrosí 2.- Oficiése a Tránsito, SEDACRUZ, Servicio Plurinacional de Registro de Comercio, al Registro Único de la Administración Tributaria Municipal. En cuanto al oficio mencionado a Derechos Reales, la parte deberá acudir directamente a dichas oficinas, en cumplimiento con la Circular N° 28/2020 de fecha 05 de agosto de 2020 con relación al CITE: DIR.NAL.DIDRR N° 56/2020 de fecha 18 de marzo de 2020.-

Al Otrosí 3.- Oficiése al objeto que por intermedio de la ASFI, se proceda a la retención de fondos que pudiera tener la parte ejecutada en el Sistema Financiero nacional.

Al Otrosí 4.- Por adjuntada en calidad de prueba.

Al Otrosí 5.- Por anunciado en cuanto a honorarios profesional conforme a iguala suscrita.

Al Otrosí 6.- Previo embargo, ya ordenado y la identificación de los bienes inmuebles o vehículos, se dispone que por Secretaría se extienda el testimonio u oficio correspondiente para la Institución pertinente al efecto.-

Al Otrosí 7.- No ha lugar.

Al Otrosí 8.- Por renunciado al ser facultativo.

Al Otrosí 9.- Por señalado el domicilio procesal, sin embargo, con relación al correo electrónico y número de whatsapp como medio digital que hacen conocer se debe estar a lo que dispone tanto la Ley N° 439 en su art. 82.I y 83.I, lo resuelto en el Acuerdo Plenario N° 13/2018 emitido por el Tribunal Supremo de Justicia y el Reglamento de las Notificaciones Electrónicas HERMES. A tal efecto que se proceda a la notificación electrónica, la parte debe cumplir con los requisitos establecidos en el art. 7, adjuntando el correspondiente documento que acredita su registro y creación de usuario. Caso contrario, la parte debe estar a lo que establece los artículos 82 y 84 de la Ley N° 439.

REGISTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE!

LAS PRESENTES FOTOCOPIAS LEGALIZADAS, SON COPIA FIEL DEL PROCESO EJECUTIVO seguido por COPERAGRO S.R.L., representado legalmente por GUILLERMO ISIDORO BAREA VARGAS contra DARIO BAPTISTA VELARDE e ISLENIA DAMARIS BAPTISTA PAREDES. EXP. 38/2026 NUREJ: 70622948, SE HAN LLEVADO A CABO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES.

EL MISMO QUE FIRMÓ Y SELLÓ EN CUMPLIMIENTO DE LA CARTA ACORDADA N° 1/2015 PUNTO 2 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2015. EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, A LOS 21 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Mercy Marcela Bejarano Frías
JUEZ
JUZGADO PÚBLICO N°8
CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Guillermo Isidoro Barea Vargas
JUEZ
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y
COMERCIAL DE LA CAPITAL
SANTA CRUZ - BOLIVIA

CULTURA & ESPECTÁCULOS

DISPUTA

JOLIE SE OPONE A SOLICITUD FINANCIERA DE PITT

Angelina Jolie rechazó la solicitud del equipo legal de Brad Pitt para acceder a nuevos documentos sobre sus ingresos, en medio de la disputa judicial que ambos mantienen por Château Miraval, el viñedo francés que compartieron durante su matrimonio. La actriz ya habría aceptado entregar información financiera correspondiente a 2020 y 2021, pero se opone a proporcionar registros adicionales de 2017 a 2019 y datos relacionados con acuerdos de participación en ganancias de producciones cinematográficas. Los abogados de Pitt sostienen que esos documentos podrían ser relevantes para revisar las declaraciones de Jolie sobre su situación económica y la venta de su participación en Château Miraval en 2021. El actor considera que los ingresos obtenidos por películas, patrocinios y otros trabajos pueden aportar información al tribunal sobre las circunstancias que rodearon aquella operación.

EN DUDA

LOS ROLLING STONES Y EL FUTURO DE SUS GIRAS



Jo Wood, exesposa del guitarrista Ronnie Wood, puso en duda que los Rolling Stones vuelvan a realizar una gira tradicional debido a la resistencia de Keith Richards a asumir nuevamente la exigencia física de una extensa serie de conciertos. En declaraciones al diario británico The Sun, Wood señaló que el músico no estaría dispuesto a comprometerse con una nueva gira y que sería necesario convencerlo para regresar a los escenarios. La incertidumbre surge después de que fueran descartados los planes de una gira por Reino Unido y Europa prevista para 2026. Según la información publicada, Richards no pudo comprometerse con el itinerario, mientras Mick Jagger mantiene su interés en volver a presentarse en vivo. La banda también había postergado previamente una gira prevista para 2025, que contemplaba conciertos en el estadio del Tottenham Hotspur, en Londres.

"NUNCA ME REUNÍ CON ÉL"

Mujer que acusó a Jay-Z de violación sexual se retracta

CASO JUDICIAL. La mujer que señaló al rapero por una presunta agresión sexual cuando tenía 13 años presentó una nueva declaración.

Redacción El Día
eldia@eldia.com.bo

La mujer identificada en documentos judiciales como Jane Doe se retractó de las acusaciones de agresión sexual que había presentado contra Jay-Z. En una declaración de 12 páginas entregada el 24 de septiembre ante un tribunal federal de Manhattan, afirmó que el músico nunca la violó y que tampoco tuvo contacto con ella.

En el documento presentado bajo pena de perjurio, la mujer sostuvo que Shawn "Jay-Z" Carter nunca se reunió ni habló con ella y negó que el artista hubiera tenido algún comportamiento inapropiado. También expresó que sus anteriores acusaciones habían causado un daño considerable al rapero y a su familia.

La nueva declaración, sin embargo, no implica que la mujer haya retirado su afirmación de haber sido víctima de una agresión sexual. Su actual abogado, James Blair Newman Jr., explicó que ella mantiene que sufrió un ataque, pero sostiene que se equivocó al identificar a Jay-Z como uno de los responsables.

El caso se inició en octubre de 2024, cuando Jane Doe presentó una demanda civil contra Sean "Diddy" Combs. En esa primera versión afirmó que había sufrido una agresión sexual cuando tenía 13 años, después de una fiesta vinculada con los MTV Video Music Awards de 2000.

La demanda original mencionaba a otro hombre famoso sin identificar. En diciembre de 2024 fue modificada para incorporar a Jay-Z y señalarlo, junto con Combs, como responsable de la presunta agresión. Ambos artistas negaron las acusaciones formuladas en el proceso judicial.

Jay-Z sostuvo desde el comienzo



DECLARACIÓN. Jane Doe se retractó de las acusaciones contra Jay-Z y aseguró que nunca se reunió ni habló con el artista.

que las acusaciones eran falsas y posteriormente describió el caso como un intento de extorsión. En marzo de 2026, durante una entrevista con GQ, el músico también habló sobre el impacto emocional que tuvo la situación y recordó la intensidad de su reacción ante las acusaciones.

La mujer explicó ahora que había llegado al caso después de responder a un anuncio publicado en Facebook que buscaba personas con acusaciones de agresión sexual relacionadas con Sean Combs. Según su nueva declaración, ese anuncio le habría hecho recordar una supuesta agresión sufrida durante su adolescencia.

Jane Doe señaló además que comenzó a cuestionar su propio relato en enero de 2025. Según su nueva versión, empezó a dudar específicamente de sus acusaciones contra Jay-Z e incluso de haber asistido a una fiesta con celebridades relacionada con los hechos que había descrito originalmente. La demandante también afirmó que su primera demanda fue presentada sin su conocimiento y que sus

12

páginas
tiene la nueva declaración
judicial presentada por
Jane Doe el 24 de
septiembre de 2026.

abogados de entonces no realizaron una investigación independiente antes de iniciar el proceso. Tony Buzbee, quien la representaba en ese momento, rechazó esa versión y declaró a Rolling Stone que varios abogados habían hablado con ella y recibido el mismo relato antes de que él asumiera su representación. En febrero de 2025, la mujer retiró su demanda contra Jay-Z y Combs después de reconocer inconsistencias en su relato. El retiro fue con perjuicio, por lo que el caso no podía volver a presentarse ante ese tribunal. Posteriormente, Jay-Z presentó una demanda contra Jane Doe y sus antiguos abogados por las acusaciones que consideró falsas y maliciosas.

TRAS UNA DÉCADA DE MATRIMONIO

Margot Robbie adopta el apellido de su esposo

Margot Robbie adoptó legalmente el apellido de su esposo, el productor británico Tom Ackerley, en los registros empresariales del Reino Unido. La actriz australiana ahora figura como "Margot Elise Ackerley" en los documentos de Companies House relacionados con LuckyChap Entertainment, productora que fundó junto a su pareja. El cambio fue registrado el 23 de septiembre, pocos meses antes de que ambos cumplan una década de matrimonio.

Pese a la modificación en los documentos corporativos, la actriz continuará utilizando "Margot Robbie" como nombre profesional. Ese nom-

bre aparece en los créditos de sus recientes proyectos, incluido "Sterling Point", serie que coproduce mediante LuckyChap Entertainment y que llegó a Amazon Prime Video en agosto. De esta manera, el cambio de apellido queda principalmente reflejado en documentos oficiales y empresariales. Robbie y Ackerley se conocieron en 2013 durante la producción de "Suite Française", cuando ella trabajaba como actriz y él como asistente de dirección. La relación pasó de la amistad al romance y ambos contrajeron matrimonio en diciembre de 2016, durante una ceremonia privada en Australia.





CRIMINALIDAD

Veintisiete muertos en dos tiroteos en Sudáfrica

DOS incidentes dejan en Johannesburgo y Ciudad del Cabo respectivamente 17 y 10 muertos, además de 15 y 11 heridos.

Agencias
eldia@eldia.com.bo

Al menos 27 personas murieron en dos tiroteos ocurridos en Sudáfrica, uno en Johannesburgo y otro en las afueras de Ciudad del Cabo, informó la policía. La policía indicó que no se han realizado detenciones por estos dos últimos tiroteos masivos y que, según los informes preliminares, las autoridades buscan a varios atacantes armados en ambos casos. En el primero, hombres armados con rifles de asalto mataron a 17 personas e hirieron a 15 en un bar en el suroeste de Johannesburgo la noche del sábado. "Al parecer registraron a algunos clientes y

tomaron sus teléfonos móviles antes de huir del sitio en dos vehículos sin matrícula", dijo la policía. Los asaltantes iban armados con fusiles AK-47 y pistolas. El segundo ocurrió la madrugada del domingo en el municipio de Lwandle, en las afueras de Ciudad del Cabo, donde diez personas murieron y otras 11 resultaron heridas, según la policía. Hombres armados irrumpieron en un local de ocio a la 01:46 local y abrieron fuego contra los clientes. Cinco de las víctimas



murieron en el lugar del ataque, mientras que las demás fallecieron cuando eran trasladadas al hospital. Los tiroteos se producen en un contexto de persistente violencia armada en Sudáfrica, donde la circulación de armas legales e ilegales alimenta delitos frecuentemente relacionados con rivalidades entre bandas y disputas en la economía informal. El país, de unos 62 millones de habitantes, registra alrededor de 60 homicidios diarios, una de las tasas más altas del mundo.

CONFLICTOS

Ucrania lanza desde drones 4000 kilos de alimentos a Oleshki



Las autoridades ucranianas informaron que las Fuerzas Armadas han logrado entregar con drones cuatro toneladas de alimentos a los alrededores de 2.000 habitantes de la localidad ocupada de Oleshki, en la región de Jersón, donde permanecen atrapadas y bloqueadas por las fuerzas invasoras rusas sin acceso a las necesidades básicas.

El jefe de la administración militar regional de Jersón, Oleksandr Prokudin, explicó que desde marzo, en colaboración con diversas unidades militares, se han estado suministrando alimentos de forma sistemática a través del río Dniéper con ayuda de drones, y subrayó que recientemente se logró llevar a cabo "una de las mayores operaciones de este tipo".

"En colaboración con el 30.º Cuerpo de Infantería de Marina, el grupo táctico 'Grom', la 34.ª Brigada de Infantería de Marina 'Borisfen', la unidad 'Bolgarichi' de la 11.ª Brigada de la Guardia Nacional, el 34.º Regimiento de la Guardia Nacional y el 79.º Destacamento de Fronteras, hemos entregado unos 4.000 kilogramos de alimentos directamente a cien ubicaciones concretas de la ciudad", escribió en un mensaje en Telegram.

Rusos revenden la comida. Prokudin precisó que en la localidad ocupada de Oleshki los rusos mantienen como rehenes a unos dos mil ciudadanos, en-

tre los que se encuentran casi medio centenar de niños, que se ven obligados a sobrevivir sin comida, electricidad ni agua. "Y lo peor de todo es que los rusos les han privado, de hecho, de la posibilidad de abandonar ese infierno", denunció.

Agregó que los ocupantes intentan impedir la llegada de ayuda al derribar drones y, "con total cinismo", confiscar o revender los alimentos destinados a niños y personas mayores. La localidad está a solo nueve kilómetros de la capital regional, Jersón, pero justo entre ambos asentamientos atraviesa la línea del frente. Según Prokudin, por recibir estos paquetes humanitarios, los ocupantes detienen a los habitantes de Oleshki, los encierran, los golpean brutalmente y recurren a la violencia. Recordó que "el bloqueo deliberado de la ayuda y la provocación de hambrunas entre la población civil constituyen crímenes de guerra que no prescriben".

Por su parte, el ministro ucraniano de Exteriores, Andrii Sibiha, instó en un mensaje en X (Twitter) a las organizaciones internacionales a garantizar el acceso a Oleshki y asegurarse de que los civiles reciban alimentos, medicamentos y una vía de evacuación segura. "Seguiremos buscando formas de llegar a nuestra gente. Pero la ayuda humanitaria no debería tener que entregarse bajo fuego mediante drones", agregó.

REINO UNIDO

Trump: detenidos querían causar "gran daño" a base británica

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, aplaudió el arresto de cinco personas en Reino Unido que presuntamente planeaban un ataque con explosivos contra la base militar de Fairford, que alberga presencia estadounidense. El operativo policial comenzó cuando las autoridades recibieron información de tres vehículos sospechosos que se dirigían al recinto.

"Los arrestos en el Reino Unido fueron fantásticos. Trabajar con Gran Bretaña fue un gran trabajo. Ahora los tenemos bajo investi-

gación. Buscaban causar un gran daño a nuestra fortaleza", declaró el presidente estadounidense a la prensa al aterrizar en Chicago. "Los teníamos bajo vigilancia desde hacía mucho tiempo y los capturamos", agregó, sin responder a más preguntas. Además de los cinco detenidos, las autoridades británicas evacuaron 85 viviendas en las inmediaciones de la base, que adquirió relevancia mediática luego de que se autorizara su uso para acciones contra instalaciones de misiles iraníes.



**familia
segura**
800-11-3040



CONFLICTOS

Israel decreta una semana de "cierre general" en Cisjordania

LA MEDIDA busca asegurar la zona durante las celebraciones de Sucot, mientras que la cifra de muertos palestinos en Gaza supera los 74.000 desde el inicio del conflicto.



Agencias
eldia@eldia.com.bo

El ministro israelí de Defensa, Israel Katz, ordenó imponer un "cierre general" en la Cisjordania ocupada a partir de este domingo (27.09.2026) hasta la conclusión de la festividad judía de Sucot (la Fiesta de los Tabernáculos) el próximo sábado por la noche. En las últimas semanas ha habido incidentes violentos, con la muerte de un colono israelí a disparos de un palestino incluida.

"En virtud de esta directriz, no se permitirá la entrada de trabajadores palestinos a los asentamientos de Judea y Samaria [nombres bi-

blicos de Cisjordania empleados comúnmente en Israel] durante la festividad de Sucot", afirmó Defensa en un comunicado. Según esta nota, la decisión del ministro Katz se produce de conformidad a una recomendación del sector de Inteligencia del Ejército israelí.

Un muerto hoy en Gaza. El Ejército israelí mató a un palestino tras un ataque contra Mawasi, cerca de Jan Yunis, en el sur de la Franja de Gaza, informaron fuentes médicas del enclave palestino. El Ejército israelí mató a otras dos personas en la Franja: un hombre en Nuseirat (centro) tras un ataque con un dron y a un segundo en Mawasi (sur), quien falleció tras sufrir dis-

paros de las tropas israelíes. El número de palestinos muertos en la guerra entre Israel y Hamás, que dura ya casi tres años, ha superado los 74.000, según datos del Ministerio de Salud de Gaza. Aunque el alto el fuego que entró en vigor el pasado 10 de octubre ha detenido los combates más intensos, los ataques israelíes han continuado como respuesta, según aduce el Ejército, a amenazas o agresiones.

Más de 74.000 palestinos muer-

tos en Gaza. El último informe de víctimas publicado por el Ministerio gazatí contabilizaba ayer 74.016 muertos, 1.145 de ellos desde que empezó el alto el fuego. El Ministerio forma parte del gobierno liderado por Hamás, considerado una organización terrorista tanto por Israel como por Estados Unidos y otros países, incluido Alemania, aunque sus datos son considerados fiables, por lo general, por parte de las agencias de la ONU y las organizaciones internacionales. Aunque no

74.000

palestinos muertos en la guerra entre Israel y Hamás, según datos del Ministerio de Salud de Gaza.

distingue entre civiles y milicianos, señala que las mujeres y los niños representan cerca de la mitad de las víctimas mortales. Por otro lado, siete soldados israelíes han muerto desde que comenzó el alto el fuego. Otros aspectos del acuerdo de alto el fuego mediado por Estados Unidos permanecen prácticamente estancados. Las fuerzas israelíes controlan ahora más de la mitad del territorio palestino, Hamás no se ha desarmado, no se ha constituido un nuevo gobierno palestino y la reconstrucción aún no ha comenzado. El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, sostiene que las fuerzas israelíes no se retirarán hasta que Hamás se desarme.

RELIGIÓN

Papa se reúne con víctimas de abusos en la iglesia francesa

El papa León XIV se reunió durante casi dos horas con siete víctimas de agresiones sexuales en el seno de la Iglesia en Francia, a quienes expresó su "compromiso" para "garantizar que el mal que sufrieron jamás se repita". El pontífice, que se reunió con el grupo y luego con cada víctima de forma individual, llamó a sus obispos a "perseverar" en la prevención y reparación de este "flagelo". "Esta tarde, poco después de las 17:30, en la residen-

cia episcopal de Lourdes, el papa León XIV se reunió con siete personas —cuatro hombres y tres mujeres— víctimas de abusos por parte de miembros del clero y de la Iglesia de Francia. Estuvieron acompañados por Su Excelencia el obispo Gérard Le Stang, obispo de Amiens, presidente del Consejo para la Prevención y Lucha contra la Pedofilia de la Conferencia Episcopal Francesa", informó el portavoz vaticano, Matteo Bruni, en una nota. El papa, añadió, "se reunió con

cada uno de ellos individualmente y en privado, escuchando sus historias, el dolor y el sufrimiento que padecieron". También escuchó sus propuestas "para asegurar que esto jamás vuelva a ocurrir" y dedicó unos momentos a la oración con algunos. Finalmente, se reunió con todos ellos en una sala de la residencia episcopal y les dirigió unas breves palabras, "agradeciéndoles su doloroso testimonio y reafirmando su compromiso de garantizar que el mal que sufrieron jamás se repita".



Diego Medina enciende las alarmas

EL LATERAL DERECHO SINTIÓ UNA MOLESTIA EN LA PIERNA DERECHA Y AL MINUTO 63 PIDIÓ SU CAMBIO. YOMAR ROCHA LO REEMPLAZÓ.



TROPIEZO. Miguel Terceros desperdició un penal ante Paraguay.

FOTO: LA VERDE-FBF

LIGA DE NACIONES

PORTUGAL DERROTA A NORUEGA SIN CRISTIANO

Portugal derrotó 2-1 a Noruega en Oslo por la Nations League, en un partido en el que Cristiano Ronaldo permaneció en el banco de suplentes durante los 90 minutos y no llegó a compartir cancha con Erling Haaland. Portugal golpeó primero a los 17 minutos. Nuno Mendes protagonizó una gran acción individual, dejó atrás a tres rivales y habilitó a João Félix, que definió con precisión para poner el 1-0. El segundo tiempo comenzó con goles en ambos arcos. A los 51 minutos, Haaland aprovechó un rebote tras un remate de Berg y marcó el 1-1 para los locales. Sin embargo, la igualdad duró poco: tres minutos después, un error del arquero Ørjan Nyland dejó el balón servido para Gonçalo Ramos, quien no perdonó y devolvió la ventaja a Portugal, que es único líder con seis puntos.

COPA ARGENTINA

BOCA LOGRA REMONTAR Y ELIMINAR A RACING

Boca le ganó 3-2 a Racing este domingo y se clasificó a las semifinales de la Copa Argentina. A pesar de haber estado dos goles en desventaja, el Xeneize concretó una histórica remontada gracias al hat-trick de Enner Valencia y enfrentará a Banfield en búsqueda de un lugar en la final. Con un extraordinario gol olímpico, Gastón Lodico adelantó a la Academia a los 19 minutos. En el amanecer del segundo tiempo, Maravilla Martínez estiró la ventaja para los de Avellaneda. Pero Enner Valencia, quien ingresó por Alan Velasco en el complemento, se vistió de héroe, marcó un hat-trick y lideró la remontada del Xeneize. Primero, a los 27' del segundo tiempo descontó de cabeza, luego marcó el tanto del empate parcial a los 35' y, por último, convirtió el 3-2 definitivo en el epílogo del encuentro.

FUE 2-0 EN **WASHINGTON**

Bolivia inicia su ciclo con derrota ante Paraguay

AMISTOSO. Miguel Terceros (75') desperdició un tiro penal. Almirón (17' y 50') convirtió un doblete para el triunfo paraguayo.

Luis Lijeron Nuñez
llijeron@eldia.com.bo

Con el pie izquierdo. La Selección de Bolivia comenzó con una derrota su preparación rumbo a las eliminatorias sudamericanas del Mundial 2030. La Verde cayó ante Paraguay por 2-0, este domingo en el Audi Field Stadium de Washington, Estados Unidos, en el primero de los tres amistosos programados para esta fecha FIFA.

Una etapa frágil. En el primer tiempo, el conjunto dirigido por Óscar Villegas tuvo dificultades para controlar a Paraguay y ter-

minó pagando caro sus errores defensivos. A los 17 minutos, una floja reacción de la última línea boliviana permitió que Miguel Almirón aprovechara la situación para marcar el 1-0 en el combinado paraguayo. Bolivia intentó reaccionar, pero le costó encontrar espacios para generar peligro. Paraguay, en cambio, manejó el resultado y esperó su oportunidad para ampliar la diferencia.

Penal desperdiciado. El segun-

do golpe llegó a los 50 minutos. Almirón volvió a aparecer, esta vez por la banda izquierda, y tras recibir una asistencia de Julio Enciso sacó un remate cruzado que superó al arquero Guillermo Viscarra para establecer el 2-0. La Verde tuvo su mejor oportunidad para descontar a los 75 minutos. Miguel Terceros fue derribado dentro del área y el árbitro sancionó penal. El propio jugador asumió la responsabilidad, pero su remate fue anunciado y el arquero paraguayo

77

Ranking FIFA
Es la posición en que se ubica Bolivia, mientras que Paraguay es 34.

Gastón Oliveira logró desviarlo, desperdiciando Bolivia una inmejorable ocasión para meterse nuevamente en el partido. Los ingresos de Jesús Marade y Ramiro Vaca le dieron mayor movilidad al ataque boliviano. La Verde consiguió inquietar por algunos momentos a la defensa paraguaya, pero no logró traducir sus aproximaciones en goles. Con el 2-0 definitivo, Bolivia inició con derrota su preparación para las próximas eliminatorias sudamericanas rumbo al Mundial 2030. La Verde deberá pasar rápidamente la página, ya que viajará a Argentina para afrontar su segundo amistoso, programado para el miércoles en Córdoba.

COPA PACEÑA

Blooming cae ante Bolívar 3-0 y queda casi eliminado

Blooming, que tuvo el debut de su entrenador Cristian Paulucci, aguantó durante una hora el empate ante Bolívar, pero la expulsión de Juan González terminó por romper el equilibrio y acabó goleado por 3-0 este domingo en La Paz, por la quinta fecha de la Copa Paceña.

Perdió el orden. El conjunto cruceño consiguió mantener el arco en cero durante gran

parte del compromiso, pese a que Bolívar buscó abrir el marcador. Sin embargo, a los 59 minutos, González vio la tarjeta roja y dejó a Blooming con un hombre menos, situación que terminó siendo determinante para el desarrollo del partido. Con un jugador más, Bolívar encontró mayores espacios y a los 68 minutos llegó el primer golpe. Jhon García aprovechó un rebote del arquero Gustavo Almada y, con un potente disparo,

puso el 1-0 a favor del cuadro local. A los 83 minutos, Bruno Miranda apareció para ampliar la ventaja y establecer el 2-0 ante una defensa celeste que ya mostraba muchas dificultades para contener los ataques del conjunto paceño. El golpe definitivo llegó a los 91 minutos; Miranda volvió a hacerse presente en el marcador y selló su doblete para el 3-0 definitivo, resultado que dejó a Blooming al borde de la eliminación.

